

Buenos Aires, *29* de septiembre de 1995.

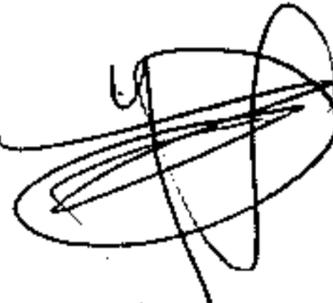
Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el equipamiento telefónico del edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950; y teniendo en cuenta lo informado por la Prosecretaría de Comunicaciones a fs. 29, 34, 37 y 40,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar las tramitaciones necesarias para la adquisición e instalación de un vínculo digital en las condiciones expuestas a fs. 37 y 40, y abonar a "TELECOM ARGENTINA" la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 13.994,09) por ese concepto.-

2°) Afectar el gasto resultante a la Cuenta: "Teléfonos, télex y telefax" (05-17-00-00-01-0097-3-1-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Hágase saber a la Prosecretaría de Comunicaciones.-


JULIO S. GAZDAR